






Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL TERMINAL DE BUSES LA PAZ

## GESTIÓN 2026



 Av. Uruguay s/n Z. Challapampa  
 591+ 2 2128205  
 67170222  
 Terminal de Buses La Paz  
 terminal\_lapaz  
 terminal\_lapaz



## INTRODUCCIÓN

### 1. ANTECEDENTES

El Manual de Organización y Funciones es un instrumento Técnico Administrativo de Gestión Municipal, que tiene por objeto definir y formalizar la estructura organizacional, dando a conocer el objetivo, las relaciones inter e intrainstitucionales, funciones y atribuciones de las Unidades Organizacionales Descentralizadas.

### 2. BASE LEGAL

El Manual de Organización y Funciones de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz se sustenta en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE).
- Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.
- Resolución Suprema N° 217055, que aprueba la Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa.
- Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez".
- Resolución Ministerial N° 726/2014, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que aprueba las Directrices para la Separación Administrativa de Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y Clasificación Institucional de las Empresas y Entidades Municipales.
- D.S. N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la elaboración del Programa de Operaciones Anual 2023.
- Resolución Ministerial N° 726 del 5 de agosto de 2014, que aprueba las Directrices para la separación administrativa de órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y clasificación institucional de las Empresas Municipales.
- Ordenanza Municipal N° 467/2007 de fecha 31 diciembre de 2007 fue aprobado el Reglamento Municipal de Terminales Terrestres de Buses del Municipio.
- Decreto Municipal, N° 23/2017 de fecha 17 de agosto de 2017, de creación de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.

### 3. NATURALEZA Y FINALIDAD

Las Unidades Organizacionales Descentralizadas como instancias organizacionales dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, son las encargadas de brindar Servicios Públicos, que se administran con criterio



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz







Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz

gerencial y con independencia de gestión en su funcionamiento operativo, administrativo, presupuestario y financiero, para el cumplimiento de su misión con eficacia, eficiencia, transparencia y servicio a la comunidad, con el propósito de contribuir de manera directa a la ciudadanía, orientando sus recursos hacia el mejoramiento continuo de la calidad del servicio.

La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", establece en su artículo 7, que:

- I. El régimen de autonomías tiene como fin distribuir las funciones político-administrativas del Estado, de manera equilibrada y sostenible en el territorio, para la efectiva participación de las ciudadanas y ciudadanos en la toma de decisiones, la profundización de la democracia y la satisfacción de las necesidades colectivas y del desarrollo socioeconómico integral del país.
- II. Los gobiernos autónomos como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción, deben prestar servicios a la misma, en este marco tienen los siguientes fines:
  1. Concretar el carácter plurinacional y autonómico del Estado en su estructura organizativa territorial.
  2. Promover y garantizar el desarrollo integral, justo, equitativo y participativo del pueblo boliviano, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, concordantes con la planificación del desarrollo nacional.
  3. Garantizar el bienestar social y la seguridad de la población boliviana.
  4. Reafirmar y consolidar la unidad del país, respetando la diversidad cultural.
  5. Promover el desarrollo económico y armónico de departamentos, regiones, Municipios y territorios indígena originario campesinos, dentro de la visión cultural económica y productiva de cada entidad territorial autónoma.
  6. Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, éticos y cívicos de las personas, naciones, pueblos y las comunidades en su jurisdicción.
  7. Preservar, conservar, promover y garantizar, en lo que corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en su jurisdicción.
  8. Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo, respetando su diversidad, sin discriminación y explotación, con plena justicia social y promoviendo la descolonización.
  9. Promover la participación ciudadana y defender el ejercicio de los principios, valores, derechos y deberes, reconocidos y consagrados en la Constitución Política del Estado y la ley.



 Av. Uruguay s/n Z. Challapampa  
 591+ 2 2128205  
 67170222  
 Terminal de Buses La Paz  
 terminal\_lapaz  
 terminal\_lapaz



#### 4. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Somos una Entidad eficiente y transparente que Administra la Terminal de Buses La Paz, conforme a los principios de calidad, igualdad, oportunidad y seguridad, en beneficio de todos los usuarios y el desarrollo del sector de transporte terrestre.”

#### 5. VISIÓN INSTITUCIONAL

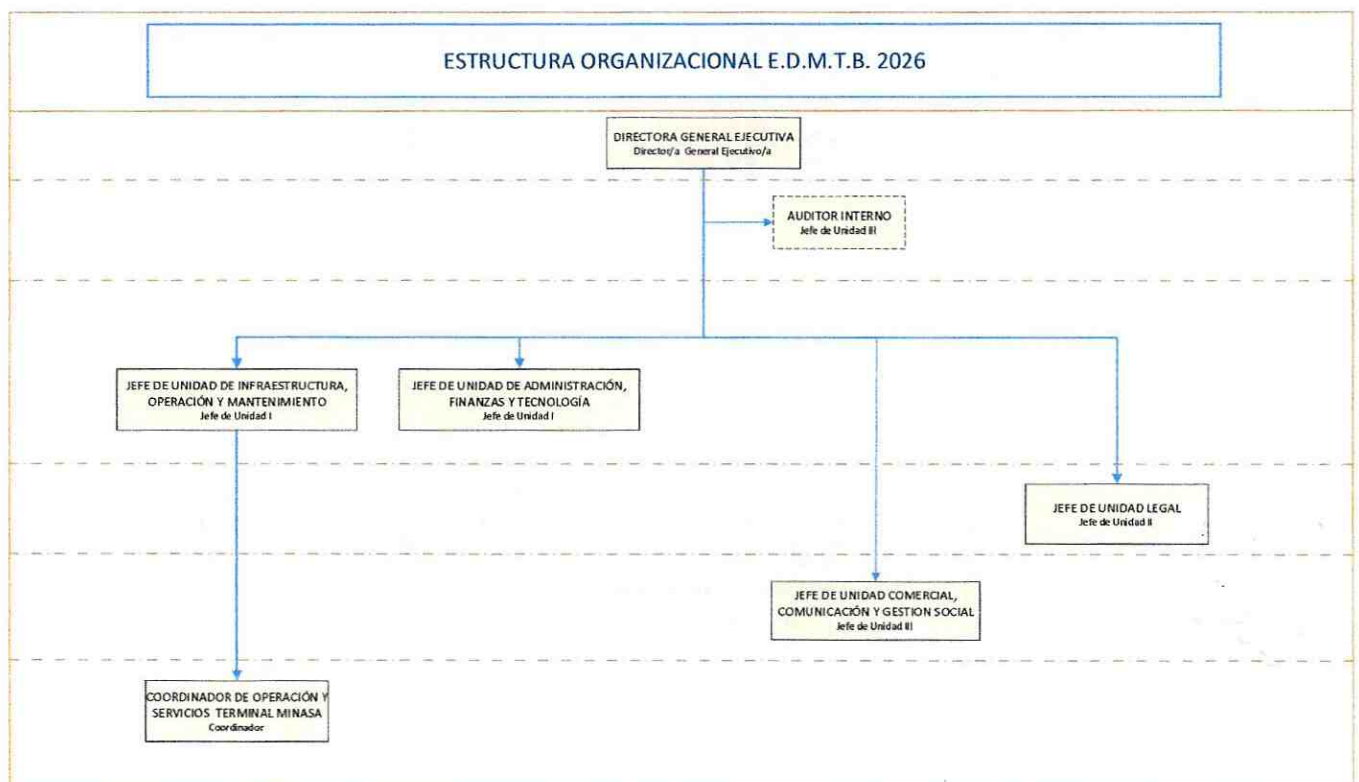
“Ser reconocida como una Entidad moderna y segura, referente a nivel nacional e internacional en la prestación de Servicios Públicos del Transporte Terrestre.”

#### 6. ORGANIGRAMA

Es la guía o plano que representa gráficamente la estructura orgánica interna y formal de manera objetiva y global.

La Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz se representa con el organigrama de manera formal en el siguiente gráfico:

**Organigrama EDMTB**





Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz

1. **Nombre de la Unidad Organizacional** DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
2. **Nivel Jerárquico** EJECUTIVO SUPERIOR
3. **Ejerce Autoridad Lineal**
  - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
  - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TECNOLOGÍA
  - UNIDAD COMERCIAL, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL
  - UNIDAD LEGAL
4. **Ejerce Autoridad Funcional** AUDITORIA INTERNA
5. **Relaciones Intrainstitucionales**
  - Con todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
  - Con todas las Unidades y Áreas dependientes de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
6. **Relaciones Interinstitucionales**
  - Empresas, Sindicatos y Asociaciones de Transporte.
  - Organizaciones de Mercados y Asociaciones de Comercio en Vía Pública.
  - Policía Boliviana (Batallón de Seguridad Física, Policía Turística, Comando Departamental, Policía de Conciliación Ciudadana).
  - Organismo Operativo de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.
  - Empresa Publica Social de Agua y Saneamiento La Paz (EPSAS).
  - Servicio de Impuestos Nacionales.
  - Autoridades de Fiscalización Sectorial.
  - Medios de Comunicación.
  - Defensoría del Pueblo.
  - Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.
  - Juntas Vecinales.
  - Distribuidora de Electricidad La Paz (DELAPAZ).
  - Entidades Bancarias
  - Viceministerio de Derechos y Defensa del Consumidor.
  - Organizaciones de Mercados y Comercio en Vía Pública.
  - Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT).
  - Contraloría General del Estado.
  - Otras instituciones relacionadas.



📍 Av. Uruguay s/n Z. Challapampa  
☎ 591+ 2 2128205  
📞 67170222  
📍 Terminal de Buses La Paz  
📷 terminal\_lapaz  
📺 terminal\_lapaz



## **7. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional**

Dar cumplimiento al Estatuto Orgánico de la Entidad, aprobar normativa para el funcionamiento interno de la Entidad, dirigir las acciones de corto y mediano plazo y demás acciones de la Entidad, garantizar un óptimo funcionamiento administrativo y operativo, así como el seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión. Facilitando la prestación de servicios al sistema de transporte integral (STI), compuesto por infraestructura, servicios de transporte y servicios logísticos complementarios al transporte, garantizando el flujo de pasajeros y carga en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia.

## **8. Funciones y Atribuciones Específicas**

- a. Cumplir y hacer cumplir las normas aplicables a la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz, su Estatuto y Reglamento Interno, así como las disposiciones del Directorio.
- b. Elaborar, aprobar y contabilizar los manuales de procesos de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz en coordinación con los entes reguladores.
- c. Aprobar los reglamentos y manuales operativos internos; y disposiciones administrativas que establezca la norma y que le sean necesarias para el cumplimiento de sus fines y objetivos.
- d. Administrar, dirigir y coordinar las funciones de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz para el cumplimiento de sus fines y objetivos.
- e. Representar legalmente a la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- f. Proponer al Directorio, la Estructura Organizacional, Plan de Personal y Escala salarial.
- g. Proponer políticas de ascensos, premiaciones, sanciones y gestión del personal de la Entidad.
- h. Emitir Informe de Gestión y Balance Anual al 31 de diciembre de cada año y presentarlo a consideración del Directorio de acuerdo a normativa vigente.
- i. Proyectar y ejecutar el presupuesto anual de la Entidad.
- j. Proponer los precios por concepto de prestación de servicios.
- k. Presentar a consideración del Directorio iniciativas y estudios de índole económica o financiera y otras, inherentes a la Entidad.
- l. Nombrar a todos los funcionarios de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz, de acuerdo a los cargos creados y aprobados por el directorio; y removerlos, previa justificación legal correspondiente.
- m. Celebrar contratos, convenios y ejecutar los actos de su competencia.
- n. Remitir al Directorio cada año para su aprobación y fiscalización el POA, Presupuesto, Estados Financieros y la Memoria Anual.
- o. Presentar junto con el Presidente del Directorio, los informes orales y escritos cuando lo requiera el Concejo Municipal de La Paz.
- p. Asistir y participar en las sesiones del Directorio en calidad de Director General Ejecutivo de la Entidad, con derecho a voz y sin voto.
- q. Suspender a los funcionarios, conceder licencias, previo justificativo que así amerite.



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz

- r. Aplicar sanciones de acuerdo al Reglamento Interno de Personal de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- s. Evaluar el desempeño de los Jefes de Unidades y personal bajo su dependencia.
- t. Conferir poderes especiales, pudiendo delegar parte de sus funciones, en uno o más funcionarios de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- u. Nombrar al inicio de cada gestión mediante Memorándum y/o Resolución Administrativa al Sumariante de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- v. Remitir a conocimiento del Presidente del Directorio el listado de los contratos suscritos por la Dirección General Ejecutiva.
- w. Realizar todo acto administrativo, legal o de gestión necesaria para resguardar los intereses de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz, siempre y cuando estas acciones no estén expresamente atribuidas al Directorio o al Presidente del Directorio.
- x. Proponer y solicitar al Directorio las modificaciones al Estatuto.
- y. Administrar el espacio físico destinado a la prestación de los servicios de transporte.
- z. Establecer de forma operativa las políticas y procedimientos administrativos para el cumplimiento de objetivos.
- aa. Realizar el seguimiento de los planes de acción tendientes a optimizar los servicios de limpieza y ornato en la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- bb. Realizar el seguimiento de los proyectos de inversión relacionados con la modernización y/o ampliación de la infraestructura de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- cc. Aprobar el resumen de ingresos y egresos de dinero, así como de los informes mensuales y anuales.
- dd. Remitir reportes mensuales de los servicios prestados de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz a la Dirección de Empresas, Entidades y Servicios Públicos.
- ee. Verificar la correcta aplicación de leyes, reglamentos, instructivos, normas, procedimientos y controles internos de Dirección General, tanto de orden general como propios de la Entidad.
- ff. Establecer de forma operativa la normativa específica municipal de Dirección General y control gubernamental.
- gg. Cumplir con principios, normas generales y básicas de Control Interno Gubernamental
- hh. Otras que le sean asignadas por la autoridad superior.



Av. Uruguay s/n Z. Challapampa  
 591+ 2 2128205  
 67170222  
 Terminal de Buses La Paz  
 terminal\_lapaz  
 terminal\_lapaz



1. **Nombre de la Unidad Organizacional** UNIDAD LEGAL
2. **Nivel Jerárquico** ASESORAMIENTO, CONTROL Y GESTIÓN LEGAL Y JURÍDICA
3. **Dependencia Directa** DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
4. **Ejerce Autoridad Lineal** NINGUNA

5. **Relaciones Intrainstitucional**

- Con todas las unidades y áreas organizacionales de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- Con todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de su Dirección General Ejecutiva.

6. **Relaciones Interinstitucionales**

A través de su Dirección General Ejecutiva se relaciona con:

- Órgano Judicial.
- Procuraduría del Estado.
- Ministerio Público.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
- Contraloría General del Estado.
- Empresas, Sindicatos y Asociaciones de Transporte.
- Organizaciones de Mercados y Asociaciones de Comercio en Vía Pública.
- Policía Boliviana (Batallón de Seguridad Física, Policía Turística, Comando Departamental, Policía de Conciliación Ciudadana).
- Organismo Operativo de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.
- Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT).
- Otras instituciones relacionadas.

7. **Razón de ser del Área Organizacional**

Brindar asesoramiento normativo y jurídico a la Dirección General Ejecutiva de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz y apoyar en la materia a las diferentes Unidades Organizacionales de la Entidad, resguardando la legalidad de los actos administrativos realizados, además de gestionar las acciones de índole legal y jurídica de la entidad en el nivel de representación delegada por la Dirección General Ejecutiva.



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz

### 8. Funciones y Atribuciones Específicas

- a. Brindar asesoramiento legal a la Dirección General Ejecutiva y a las unidades/áreas que la componen.
- b. Elaborar informes legales, en atención a solicitudes de la Dirección General Ejecutiva de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses.
- c. Revisar la documentación necesaria y otorgar la autorización correspondiente para los diferentes trámites administrativos que se realizan en la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses.
- d. Realizar y coordinar con diferentes Unidades Organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, la elaboración de la Reglamentación Interna para brindar un mejor servicio a los usuarios.
- e. Verificar la legalidad de los actos administrativos efectuados por la Dirección General Ejecutiva.
- f. Gestionar y administrar acciones de representación legal y jurídica de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses.
- g. Elaborar propuestas de reglamentos, contratos y otros instrumentos legales.
- h. Realizar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad superior.



📍 Av. Uruguay s/n Z. Challapampa  
☎ 591+ 2 2128205  
📞 67170222  
📍 Terminal de Buses La Paz  
📷 terminal\_lapaz  
📱 terminal\_lapaz



1. **Nombre de la Unidad Organizacional**      AUDITORIA INTERNA
2. **Nivel Jerárquico**                              ASESORAMIENTO Y CONTROL POSTERIOR
3. **Dependencia Directa**                      DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
4. **Ejerce Autoridad Lineal**                  NINGUNA

**5. Relaciones Intrainstitucionales**

- Con todas las unidades y áreas organizacionales de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- Con todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de su Dirección General Ejecutiva.

**6. Relaciones Interinstitucionales**

- Contraloría General del Estado.
- Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.

**7. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional**

Ejercer el control gubernamental interno posterior en la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses, en el marco de lo establecido por el Artículo 15 de la Ley 1178.

**8. Funciones y Atribuciones Específicas**


- a. Ejecutar auditorías y evaluaciones establecidas en las normas de auditoría gubernamental, seguimiento a la implantación de las recomendaciones de informes de auditoría y de relevamiento de información.
- b. Analizar el proceso, los resultados y la eficiencia de las operaciones ejecutadas por las dependencias de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz, en términos de efectividad, eficiencia y economía.
- c. Emitir informes sobre los resultados de las auditorías practicadas, remitiéndolos a la MAE de la Entidad y si ameritará a la Contraloría General del Estado.
- d. Emitir recomendaciones y verificar su grado de cumplimiento, con el fin de mejorar los controles internos de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- e. Verificar el cumplimiento de obligaciones contractuales y disposiciones legales, aplicables a los proyectos de inversión pública y otras obras de dominio público, ejecutadas por la entidad descentralizada municipal terminal de buses la paz.
- f. Realizar auditorías sobre la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones en la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses la



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz

- Paz, así como a la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos.
- g. Verificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, normas legales aplicables, obligaciones contractuales.
  - h. Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
  - i. Implantar las sugerencias y recomendaciones instruidas por la Contraloría General del Estado.
  - j. Realizar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad superior.



 Av. Uruguay s/n Z. Challapampa  
 591+ 2 2128205  
 67170222  
 Terminal de Buses La Paz  
 terminal\_lapaz  
 terminal\_lapaz



- 1. Nombre de la Unidad Organizacional:** UNIDAD COMERCIAL,  
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN  
SOCIAL
- 2. Nivel Jerárquico:** ASESORAMIENTO, GESTIÓN  
COMERCIAL, SOCIAL Y DE  
COMUNICACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL
- 3. Dependencia Directa:** DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
- 4. Ejerce Autoridad Lineal:** NINGUNA

**5. Relaciones Intrainstitucionales**

- Con la Dirección General Ejecutiva de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- Con todas las unidades y áreas organizacionales de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- Con la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de su Dirección General Ejecutiva.

**6. Relaciones Interinstitucionales**

A través de su Dirección General Ejecutiva se relaciona con:

- Medios de Comunicación.
- Responsables de Comunicación de las Subalcaldías, Secretarías Municipales y dependencias.
- Diferentes áreas de la Terminal de Buses La Paz y Terminal Terrestre Provisional Minasa.
- Otras instancias, instituciones u organizaciones Públicas y/o Privadas relacionadas con sus funciones.
- Otras instituciones.

**7. Razón de ser del Área Organizacional**

Brindar asesoramiento a la Dirección General Ejecutiva de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses, en las políticas públicas de la Entidad con respecto a la comunicación estratégica e imagen institucional, objetivos estratégicos, aplicando conocimientos y experiencia en gestión, ejecución y evaluación de la comunicación. Además de gestionar el aseguramiento de contactos y contratos comerciales para poder incrementar los ingresos de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz, a su vez en cumplimiento del Informe SMP-DPEO N° 28/2025, en



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz

su cuadro N° 49 IDENTIFICACIÓN DE AJUSTE DE DENOMINACIÓN, SIGLAS, DEPENDENCIA LINEAL, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE DEFENSA INTEGRAL A LA FAMILIA Y UNIDAD DE RIESGO SOCIAL, tomando en cuenta el ajuste en el punto C y D del mencionado cuadro.

## 8. Funciones y Atribuciones Específicas

- a) Planificar, organizar y supervisar todas las actividades de la Terminal de Buses La Paz y Terminal Terrestre Provisional Minasa.
- b) Establecer y ejecutar estrategias de comunicación.
- c) Socializar políticas, proyectos y acciones de la Terminal de Buses La Paz y Terminal Terrestre Provisional Minasa con herramientas tecnológicas.
- d) Supervisar campañas comunicacionales informativas y de prevención.
- e) Supervisar el diseño y elaboración de materiales informativos y comunicacionales sobre la gestión de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz en el marco de la política comunicacional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- f) Gestionar la administración y creación de contenidos para redes sociales y fortalecer la imagen institucional.
- g) Planificar y organizar eventos protocolares.
- h) Gestionar la imagen institucional de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- i) Potenciar acciones de responsabilidad social.
- j) Gestionar la administración de los medios publicitarios (pantallas, redes sociales, tótems y otros).
- k) Gestionar las relaciones interinstitucionales para la oferta de espacios disponibles dentro de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses.
- l) Supervisar espacios de autorizados en el cumplimiento de lo estipulando en su documento legal de autorización.
- m) Promover actividades culturales enmarcadas en los objetivos de gestión.
- n) Gestionar e implementar albergue transitorio municipal como medida de protección para personas en situación de migrantes, así como planes, programas y proyectos para la generación de acciones conjuntas con organizaciones públicas y privadas de acogida.
- o) Fortalecer el compromiso institucional con la comunidad mediante el desarrollo e implementación de programas y acciones de responsabilidad social que contribuyan al bienestar social, ambiental y económico en el entorno de la Terminal de Buses La Paz.
- p) Diseñar, implementar y evaluar políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) alineadas con los principios de sostenibilidad, transparencia y ética institucional, que promuevan una cultura organizacional socialmente responsable.
- q) Realizar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad superior.



Av. Uruguay s/mz. Challapampa  
591+ 2 2128205  
67170222  
Terminal de Buses La Paz  
terminal\_lapaz  
terminal\_lapaz



- 1. Nombre de la Unidad Organizacional:** UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN,  
FINANZAS Y TECNOLOGÍA
- 2. Nivel Jerárquico:** EJECUTIVO
- 3. Dependencia Directa:** DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
- 4. Ejerce Autoridad Lineal:** NINGUNA
- 5. Relaciones Intra Institucionales**

- Con todas las unidades y áreas organizacionales de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
- Con todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de su Director General.

**6. Relaciones Inter Institucionales**

A través de su Dirección General ejecutiva se relaciona con:

- Contraloría General del Estado.
- Sistema de Contrataciones Estatales.
- Ministerio de Economía y Finanzas y sus dependencias.
- Proveedores, acreedores y contratistas.
- Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS).
- Distribuidora de Electricidad La Paz (DELAPAZ).
- Policía Boliviana (Batallón de Seguridad Física, Policía Turística, Comando Departamental, Policía de Conciliación Ciudadana).
- Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.

**7. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional**

Dirigir, controlar y hacer seguimiento en el cumplimiento de las tareas administrativas y financieras de la Unidad a su cargo, aplicando la normativa vigente referida a los Sistemas de Presupuesto, Sistemas de Programación de Operaciones, Sistema de Administración de Personal, Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Sistema de Tesorería y Contabilidad integrada.

**8. Funciones y Atribuciones Específicas**

- a. Llevar adelante los procesos de contratación de bienes, obras, servicios generales y de consultoría, de acuerdo a la normativa vigente en forma desconcentrada.
- b. Llevar a cabo los procedimientos de los Sistemas de Tesorería y Contabilidad Integrada, realizando los registros contables de los



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz

- momentos administrativos financieros, identificando los saldos presupuestarios.
- c. Llevar a cabo la ejecución presupuestaria conforme a lo establecido por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de las disposiciones emanadas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de la normativa Municipal aplicable.
  - d. Llevar el adecuado registro de las operaciones financieras presupuestarias y patrimoniales en el SIGEP, acorde a la reglamentación de los sistemas financieros.
  - e. Realizar la correcta aplicación de Módulos Financieros del SIGEP, la adecuada utilización de la información procesada y enviada, así como también el uso correcto de los mecanismos y sistemas de control interno.
  - f. Cumplir y hacer cumplir el Instructivo de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal correspondiente.
  - g. Efectuar el control, seguimiento y administración de los almacenes de bienes de consumo de la EDMTB.
  - h. Efectuar el control y administración del gasto corriente de la EDMTB.
  - i. Coordinar la incorporación de los activos adquiridos, transferidos o donados a la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
  - j. Efectuar el seguimiento a la vigencia de documentos de garantía emergentes de procesos de contratación, para su renovación, liberación y/o ejecución.
  - k. Verificar la consistencia de la documentación de respaldo de los procesos administrativos financieros efectuados y asegurar el correcto resguardo y archivo de la misma.
  - l. Atender las solicitudes generadas por los entes fiscalizadores sobre los procesos administrativos financieros y la documentación generada en su unidad.
  - m. Cumplir con los plazos establecidos en la normativa vigente para la remisión de los documentos de registros de contratos de los procesos de contratación y documentación para ser enviada a la Contraloría General del Estado.
  - n. Dar cumplimiento a la normativa tributaria vigente.
  - o. Cumplir, hacer cumplir y difundir los instructivos, circulares y comunicados emitidos por el Órgano Rector.
  - p. Aplicar la normativa municipal y nacional referente a los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales en el marco de sus competencias.
  - q. Realizar el cobro de la prestación de servicios de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses.



Av. Uruguay s/n Z. Challapampa  
 591+ 2 2128205  
 67170222  
 Terminal de Buses La Paz  
 terminal\_lapaz  
 terminal\_lapaz



- r. Depositar periódicamente los montos recaudados en el sistema bancario.
- s. Elaborar reportes diarios de los ingresos percibidos por la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses.
- t. Efectuar el control de los ingresos y egresos de recursos, así como del respaldo documental de las operaciones internas, emitiendo informes mensuales y anuales.
- u. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, procedimientos y demás disposiciones vinculadas a la administración de Recursos Humanos.
- v. Realizar tareas relacionadas con el presupuesto, tesorería y contabilidad de la EDMTB.
- w. Realizar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad superior.



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz

1. **Nombre de la Unidad Organizacional:** UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EJECUTIVO
2. **Nivel Jerárquico:** EJECUTIVO
3. **Dependencia Directa:** DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
4. **Ejerce Autoridad Lineal:** NINGUNA
5. **Relaciones Intra Institucionales**
  - Con todas las unidades y áreas organizacionales de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz.
  - Con todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de su Dirección General.

#### 6. Relaciones Inter Institucionales

A través de su Dirección General Ejecutiva se relaciona con:

- Empresas, Sindicatos y Asociaciones de Transporte.
- Organizaciones de Mercados y Asociaciones de Comercio en Vía Pública.
- Policía Boliviana (Batallón de Seguridad Física, Policía Turística, Comando Departamental, Policía Estación Policial Integral Macrodistrical, Policía de Conciliación Ciudadana).
- Organismo Operativo de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.
- Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS)
- Distribuidora de Electricidad La Paz (DELAPAZ).
- Otras instituciones relacionadas.

#### 7. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional

Coordinar y ejecutar acciones operativas, para resguardar las instalaciones y ofrecer seguridad a los usuarios de la Terminal. Asimismo, planificar, ejecutar y controlar los planes de mejoramiento de la Terminal, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para conservar en buenas condiciones la infraestructura de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses, cumpliendo con las necesidades y demandas de los usuarios. Generar proyectos de mejora al interior y exterior de la Terminal de Buses La Paz y Terminal Provisional Minasa.

Av. Uruguay s/n Z. Chichapampa

591+ 2 2128205

67170222

Terminal de Buses La Paz

terminal\_lapaz

terminal\_lapaz



## 8. Funciones y Atribuciones Específicas

- a. Brindar servicios de información de orientación al ciudadano.
- b. Mantener un control a través de un registro detallado del itinerario, destinos y frecuencias de las empresas de transporte.
- c. Atender y realizar el seguimiento de grabaciones de seguridad de acuerdo a requerimiento.
- d. Realizar el control de ticket de derecho de uso de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses, en las puertas de embarque hacia los carriles y en los buses de pasajeros.
- e. Realizar el control de los buses que ingresan y que salen de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses.
- f. Elaborar y supervisar proyectos de inversión relacionados con la modernización y/o ampliación de la infraestructura de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses.
- g. Realizar los planes de acción tendientes a optimizar los servicios de limpieza y ornato en la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses.
- h. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses, en base a una planificación previa.
- i. Otorgar y autorizar las mejoras y/o remodelaciones de casetas y depósitos, de acuerdo a inspecciones realizadas.
- j. Inspeccionar permanentemente el estado de las instalaciones de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses, para su intervención correspondiente en coordinación con el área de Operaciones, si fuera necesario.
- k. Supervisar los trabajos de mejora y/o remodelación de las casetas y depósitos.
- l. Elaborar informes técnicos, en atención a solicitudes de la Dirección General Ejecutiva.
- m. Realizar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad superior.



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz

1. **Nombre de la Unidad Organizacional:** COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIOS TERMINAL MINASA
2. **Nivel Jerárquico:** OPERATIVO DE COORDINACIÓN
3. **Dependencia Directa:** UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
4. **Ejerce Autoridad Lineal:** NINGUNA
5. **Relaciones Intra Institucionales**
  - Con todas las unidades y áreas organizacionales de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz a través de la Jefatura de Unidad de Infraestructura, Operación y Mantenimiento.
  - Con todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de su Dirección General.

#### 6. Relaciones Inter Institucionales

A través de su Dirección General Ejecutiva se relaciona con:

- Empresas, Sindicatos y Asociaciones de Transporte.
- Organizaciones de Mercados y Asociaciones de Comercio en Vía Pública.
- Policía Boliviana (Batallón de Seguridad Física, Policía Turística, Comando Departamental, Policía Estación Policial Integral Macrodistrital, Policía de Conciliación Ciudadana).
- Organismo Operativo de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.
- Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS)
- Distribuidora de Electricidad La Paz (DELAPAZ).
- Otras instituciones relacionadas.

#### 7. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional

Coordinar y ejecutar acciones operativas, para resguardar las instalaciones y ofrecer seguridad a los usuarios de la Terminal asignada. Asimismo,

planificar, ejecutar y controlar los planes de mejoramiento de la infraestructura de la terminal, en coordinación y con la anuencia de la Jefatura de Unidad de Infraestructura, Operación y Mantenimiento, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para conservar en buenas condiciones las instalaciones de la Terminal.

Av. Uruguay s/n Z. Challapampa  
591+ 2 2128205  
67170222  
Terminal de Buses La Paz  
terminal\_lapaz  
terminal\_lapaz



Supervisar y controlar la circulación de buses, de usuarios con las necesidades y demandas de los mismos, asegurar el correcto uso de los servicios que ofrece la terminal y el cobro de las tarifas correspondientes.

#### **8. Funciones y Atribuciones Específicas**

- a. Brindar servicios de información de orientación al ciudadano.
- b. Mantener un control a través de un registro detallado del itinerario, destinos y frecuencias de las empresas de transporte.
- c. Atender y realizar el seguimiento de grabaciones de seguridad de acuerdo a requerimiento.
- d. Realizar el control de ticket de derecho de uso de la Terminal, en las puertas de embarque hacia los carriles y en los buses de pasajeros.
- e. Realizar el control de los buses que ingresan y que salen de la Terminal.
- f. Elaborar y supervisar proyectos de inversión relacionados con la modernización y/o ampliación de la infraestructura de la Terminal.
- g. Realizar los planes de acción tendientes a optimizar los servicios de limpieza y ornato en la Terminal.
- h. Coadyuvar en las gestiones de coordinación para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Terminal, en base a una planificación previa.
- i. Inspeccionar permanentemente el estado de las instalaciones de la Terminal para su intervención correspondiente en coordinación con el área competente.
- j. Supervisar los trabajos de mejora y/o remodelación de las casetas y depósitos.
- k. Elaborar informes técnicos, en atención a solicitudes de la Dirección General Ejecutiva.
- l. Realizar otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior.